

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., DICIEMBRE 30 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA NÚM. 003.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS EO-920024998-N275-2013 Y EO-920024998-N276-2013, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA BONITA, MUNICIPIO CONSTANCIA DEL ROSARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.....PAG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA N° 003
Licitación Pública Estatal.**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 31 de Diciembre de 2013 al 09 de Enero de 2014.

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N275-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Barrio Loma Bonita, municipio de Constancia del Rosario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	30 de Diciembre de 2013
Visita a instalaciones	13 de Enero de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	13 de Enero de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura Técnica	20 de Enero de 2014 a las 11:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo Técnico Y Apertura Económica	23 de Enero de 2014 a las 11:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo	28 de Enero de 2014, a las 15:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N276-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Tierra Blanca, municipio de Santiago Juxtlahuaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	30 de Diciembre de 2013
Visita a instalaciones	13 de Enero de 2014 a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	13 de Enero de 2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura Técnica	20 de Enero de 2014 a las 13:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo Técnico Y Apertura Económica	23 de Enero de 2014 a las 13:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo	28 de Enero de 2014, a las 15:30 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet 5.0 el 30 de Diciembre de 2013.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL
ING. JULIÁN RUBÉN RÍOS ÁNGELES
RÚBRICA



PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL:

PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE ENUMERAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4° DEL PROPIO REGLAMENTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; GARAGES; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, QUE ESTABLECEN QUE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Secretaría General de Gobierno

PP-0 - 2016

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ



Secretaría General de Gobierno

2016

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO